

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 1 de 16

ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA EN EL MARCO DEL COI-646-2025
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

FEBRERO 2026

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 2 de 16

Contenido

1.	Descripción de la necesidad.....	3
2.	Aspecto Económico.....	3
3.	Aspecto Técnico.	12
4.	Aspecto Regulatorio.....	13
5.	Análisis de la demanda.	13
5.1.	¿Cómo adquieren otras Entidades estatales y las empresas privadas este servicio? ..	13
5.2.	¿Cómo la entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?.....	15
6.	Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado.....	15
6.1.	Comparativo de precios.....	16
7.	Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 3 de 16

1. Descripción de la necesidad.

Que, con el propósito de cumplir con las metas requeridas, el Canal asumió la cesión del Contrato Interadministrativo No. COI-646-2025 suscrito con el Ministerio de Deporte cuyo objeto contractual es: “*REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN COLOMBIA"*, el cual tiene como propósito fundamental priorizar el fomento de la práctica regular de la actividad física, en atención a los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a la necesidad de contrarrestar el comportamiento sedentario de la población colombiana. En este contexto, el Estado colombiano determinó fortalecer políticas públicas orientadas a la promoción de estilos de vida saludables.

Que en el marco del contrato interadministrativo enunciado, TEVEANIDNA SAS adquirió los siguientes compromisos:

(...)

8. *Realizar los eventos en sus fases de: pre-evento, evento y post-evento, teniendo en cuenta los tiempos de montaje, desmontaje y transporte de los equipos, elementos logísticos y adecuación de escenarios y espacio público, a cargo del contratista, requeridos para el desarrollo de los eventos en el horario indicado por el supervisor del contrato, cantidad de personal (logístico, médico, de juzgamiento, técnico, entre otros), alistamiento y puesta a punto de los escenarios, espacio público, permisos y solicitudes de las entidades locales, departamentales y nacionales, (los costos de montaje, desmontaje, transporte y alimentación deberán estar incluidos dentro del servicio).*
9. *Contar con recurso humano, equipos y elementos de respaldo para remplazar los que puedan presentar ausencias, fallas o daños antes o durante el desarrollo de las actividades, sin costos adicionales para MINDEPORTE.*
11. *Acatar los lineamientos establecidos por el MINISTERIO DEL DEPORTE en cuanto a la línea editorial, grafica, audiovisual y comunicativa para la elaboración de todas las piezas audiovisuales, escritas, diseño y producción y elementos para la implementación de los eventos en el marco del contrato, para lo cual, se deben presentar previamente los diseños y muestras al supervisor del contrato para aprobación por parte del área de comunicaciones del ministerio” (...)*

Que bajo las generalidades y conceptos de lo que traducen estos compromisos señalados, es importante tener en cuenta que los mismos revisten la prestación de servicios de carácter personalizado según los requerimientos del cliente, los cuales se relacionan con la ejecución de servicios de operación técnica y logística; Servicios que exigen un conocimiento especializado, experiencia técnica y capacidad logística que TEVEANDINA S.A.S., considera pertinente incorporar de manera complementaria, para garantizar el cumplimiento pleno, oportuno y eficiente de las obligaciones pactadas en el contrato interadministrativo.

Que, si bien TEVEANDINA S.A.S., cuenta con la capacidad instalada necesaria para la ejecución del contrato, la magnitud, dinamismo y especificidad técnica del servicio requerido, desde una perspectiva estratégica y operativa, se requiere del apoyo de un tercero especializado que complemente dicha capacidad instalada. Esta decisión se adopta en el marco de los principios de debida diligencia, eficiencia administrativa y responsabilidad contractual, asegurando en todo momento el seguimiento, control y trazabilidad de las actividades ejecutadas por el contratista.

Que la presente necesidad de contratación en términos normales se configuraría normalmente bajo la modalidad de contratación directa, no obstante en virtud de las restricciones que se

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 4 de 16

originan en ocasión a la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías Electorales, en su artículo 33, la contempla que durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la fecha de dicha elección, lo cual restringe la celebración de contratos bajo la modalidad de contratación directa por parte de las entidades estatales, salvo las excepciones expresamente previstas en la ley. En consecuencia, la normativa vigente exige la adopción de mecanismos de selección objetiva que aseguren la pluralidad de oferentes, la transparencia y la adecuada administración de los recursos públicos.

Que así las cosas, TEVEANDINA S.A.S. en desarrollo de su objeto social, en cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa y la gestión contractual, en especial los de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y publicidad, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 003 de 2024, en particular lo establecido en su artículo 28, procede a adelantar el presente proceso de selección bajo la modalidad de INVITACIÓN ABIERTA.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar el estricto cumplimiento del marco normativo aplicable, TEVEANDINA S.A.S. determina como procedente adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abierta, por ser el mecanismo idóneo que permite asegurar la concurrencia de interesados, la igualdad de oportunidades, la publicidad del proceso y la selección objetiva del contratista.

Que de acuerdo con el artículo 56 del Manual de Contratación vigente (Acuerdo 003 de 2024), el presente proceso de contratación requiere ser sometido a consideración de los miembros del Comité de Contratación, en tanto su cuantía supera los 280 SMMLMV y al ser un servicio que será contratado mediante invitación abierta.

Que la citada necesidad se encuentra proyectada en el Plan Anual de Adquisiciones, y en efecto aprobada por la Gerencia de TEVEANDINA SAS.

2. Aspecto Económico.

DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

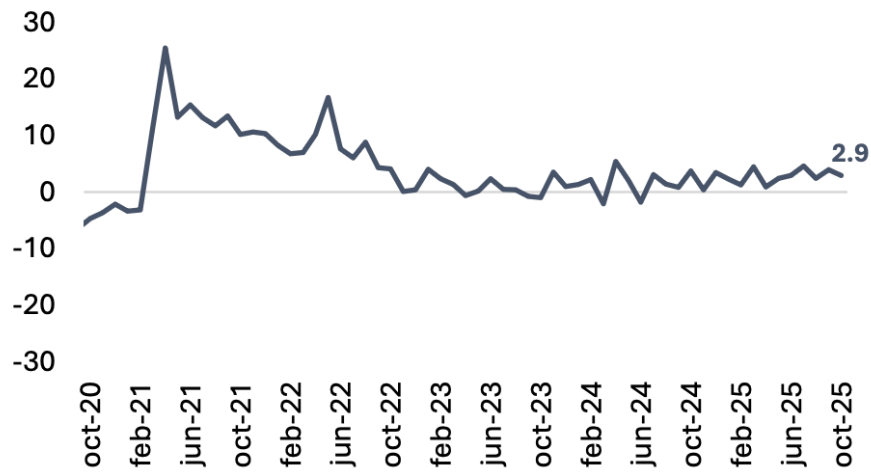
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77). (Ver gráficos

Según el DANE, el ISE registró en octubre de 2025 un crecimiento anual de 2.9% (Gráfico 3). Las actividades primarias (agricultura, ganadería, y explotación de minas y canteras) presentaron un incremento de 0.35%, las actividades secundarias aumentaron 0.83% frente al mismo mes de 2024. De manera similar, las actividades terciarias registraron una variación de 3.9%, impulsadas principalmente por administración pública y defensa (6.8%) y comercio al por mayor y al por menor (3.6%).

Las actividades con menor variación en octubre de 2025 fueron actividades profesionales, científicas y técnicas (0.6%), y actividades inmobiliarias (1.7%).

Crecimiento Anual del Indicador del Seguimiento a la Economía

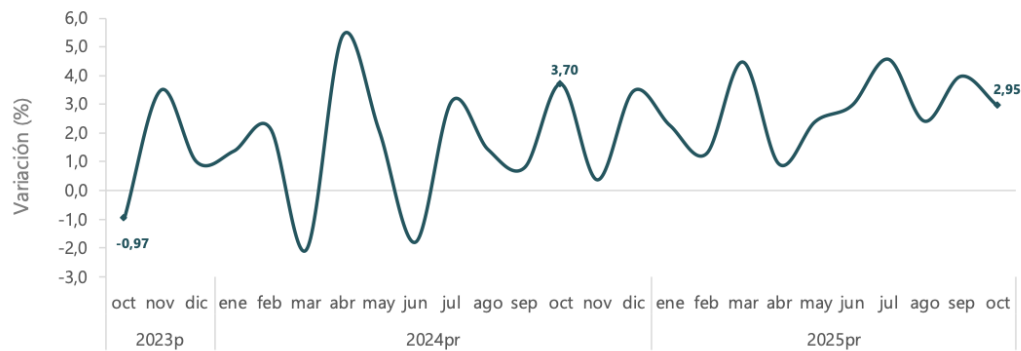


Fuente: DANE, SuperFinanciera. 24 diciembre de 2025.

Comportamiento mensual

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,81).

Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p – 2025pr (octubre)

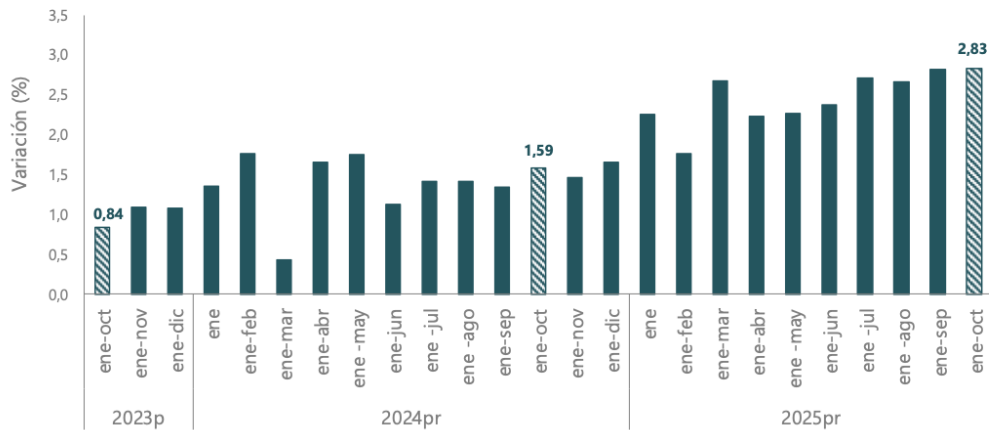


Fuente: DANE, ISE. Diciembre 18 de 2025

Comportamiento año corrido (2025)

Para el periodo enero-octubre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,83% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero-octubre registró un crecimiento de 1,59%.

Gráfico. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía. (ISE) Serie Original. 2023p - 2025pr (enero-octubre)



Fuente: DANE. ISE. Diciembre, 2025.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

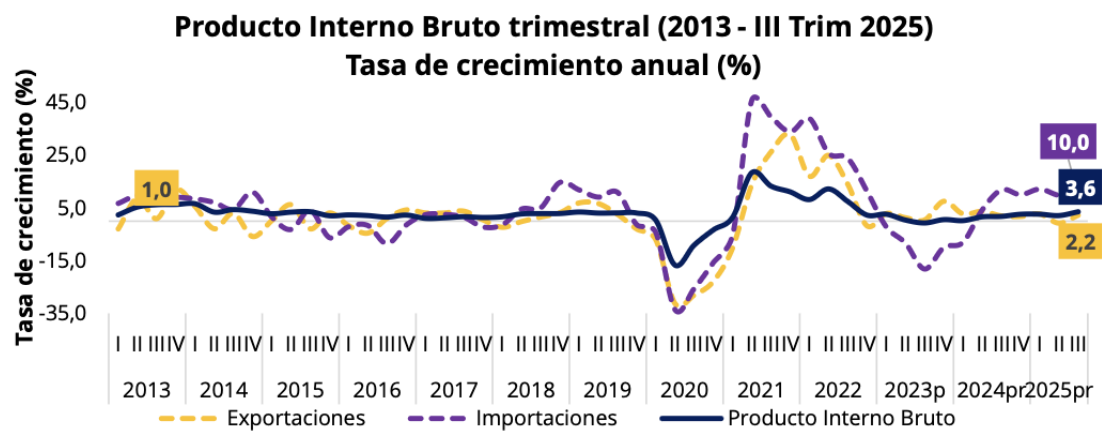
Según el Banco de la República de Colombia, El **producto interno bruto (PIB)** es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países. Asimismo, El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año).

PIB desde el enfoque del gasto

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE),

Según el DANE, el tercer trimestre de 2025 registró un crecimiento de la economía colombiana de 3,6%, con respecto al mismo periodo de 2024. Respecto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento del tercer trimestre de 2025 comparado con el tercer trimestre de 2024 1,8% en su serie ajustada por efecto.

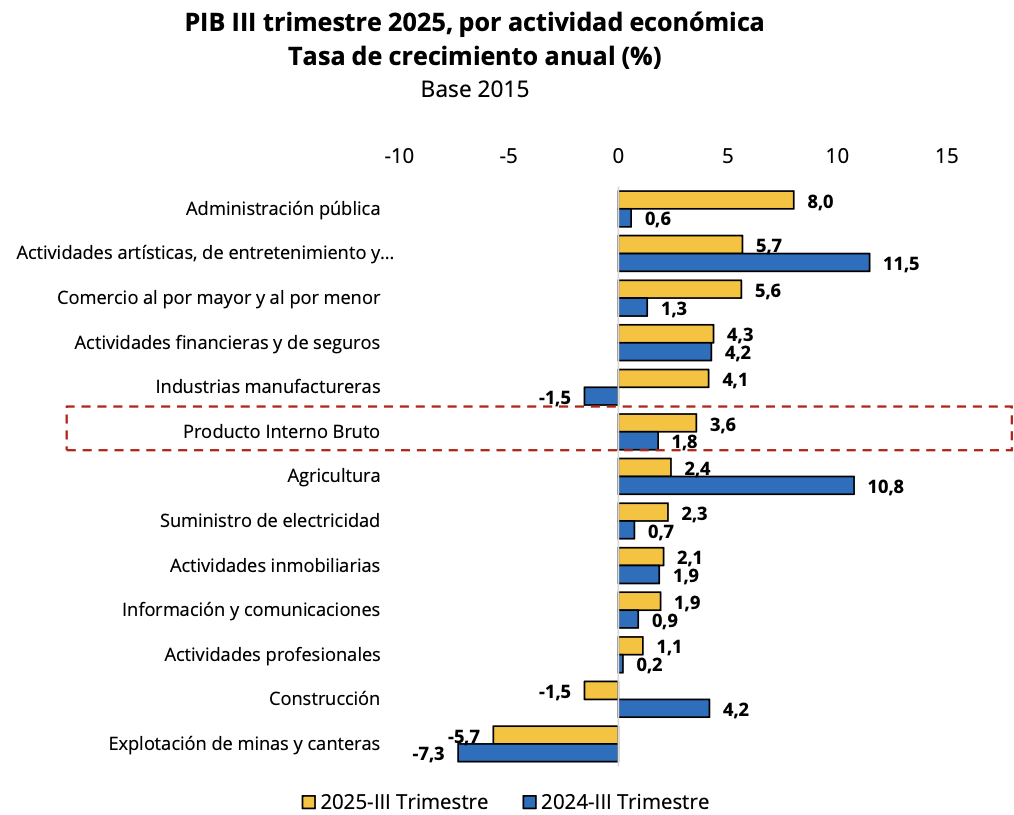
Desde el enfoque del gasto, en el tercer trimestre la demanda interna creció 5,0%, jalonado principalmente por la variación positiva del gasto del gobierno (14,2%), y el gasto de los hogares (4,2%). Así mismo, se evidenció un crecimiento tanto en las importaciones como en las exportaciones (10,0% y 2,2% respectivamente).



Fuente: Informe PIB. III Trimestre de 2025
Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex), datos DANE

PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025, se evidenció un crecimiento de diez actividades productivas frente al mismo periodo del 2024 creciendo de la siguiente manera: administración pública y defensa (8,0%), actividades artísticas, entretenimiento y recreación (5,7%), comercio al por mayor y al por menor (5,6%), actividades financieras (4,3%), industrias manufactureras (4,1%), agricultura y ganadería (2,4%), suministro de electricidad, gas, vapor y aire (2,3%), actividades inmobiliarias (2,1%), información y comunicaciones (3%), actividades profesionales (1,1%). Por su parte, hubo un decrecimiento de construcción (-1,5%), y explotación de minas y canteras (-5,7%).



Fuente: Informe PIB. III Trimestre de 2025
Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex), datos DANE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 8 de 16

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,0%, que se explica por el incremento de 17,1% en los ingresos por servicios, de 45,9% en otros ingresos operacionales y de 2,2% en la venta de mercancías.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en el personal temporal directo y de 13,3% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal en misión registró una disminución de 3,8%.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal temporal directo, de 9,3% en los salarios del personal permanente y de 8,3% en los salarios del personal en misión.

Subsectores de servicios con variaciones negativas

Actividades de edición: En octubre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron una disminución de 9,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3% y los salarios registraron un crecimiento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 9,8%, que se explica por una disminución de 9,9% en los ingresos por servicios y de 32,9% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 8,1%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,3% en el personal permanente y de 14,6% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 7,3%. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 6,7% en los salarios del personal permanente y de 12,4% en los salarios del personal temporal directo.

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

En octubre de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 6,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6% y los salarios registraron un crecimiento de 4,8%, en comparación con octubre de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,3%, que se explica por una disminución de 7,6% en los ingresos por

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 9 de 16

servicios y de 11,1% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 9,8%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 22,8% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal permanente registró un incremento de 3,8% y el personal temporal directo de 2,2%.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 4,8%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 5,0% en los salarios del personal permanente y de 3,4% en los salarios del personal temporal directo.

Resultados EMS – Diciembre 2025

Sectores: Logística, Producción Audiovisual, Centrales de Medios, Medios

Fuente: Boletín Técnico DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Diciembre de 2025

Logística y actividades complementarias al transporte (CIIU 52)

Ingresos nominales (junio 2025 vs. junio 2024): +15,4%

Ingresos acumulados enero–junio: +15,0%

Personal ocupado: +3,8%

Permanente: +2,9%

Temporal directo: +6,1%

Salarios promedio: +7,2%

Permanente: +6,4%

Temporal directo: +9,3%

Análisis:

Este subsector continúa posicionándose como uno de los más dinámicos del sector servicios, reflejando la recuperación y expansión de cadenas operativas, distribución y soporte logístico. Para un canal de televisión pública, este comportamiento es estratégico, ya que la logística soporta directamente la producción en territorio, movilización de equipos, personal técnico y operación de proyectos especiales. El crecimiento del empleo y de los salarios, especialmente en modalidades temporales, sugiere una mayor demanda operativa, aunque también implica presiones crecientes sobre los costos, lo que refuerza la necesidad de una planeación financiera y contractual eficiente.

2. Producción audiovisual – Producción de películas y programas de televisión (CIIU 59, excepto 5920)

Ingresos nominales (junio 2025 vs. junio 2024): -8,3%

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 10 de 16

- Ingresos acumulados enero–junio: -1,2%
- Personal ocupado: -5,8%
 - Temporal directo: -9,6%
 - Contratados por agencias: -12,1%
 - Permanente: -2,7%
- Salarios promedio: +9,1%
 - Temporal directo: +11,5%
 - Permanente: +7,0%

Análisis:

El subsector audiovisual presenta una contracción en ingresos y empleo, asociada a ajustes presupuestales, menor contratación por proyecto y mayor selectividad en la producción de contenidos. No obstante, el crecimiento sostenido de los salarios indica una mayor especialización del talento requerido, así como una presión estructural sobre los costos laborales. Para los canales públicos, este contexto exige priorizar contenidos estratégicos, optimizar esquemas de coproducción y fortalecer la planeación por fases, garantizando sostenibilidad sin sacrificar calidad ni cumplimiento de objetivos misionales.

3. Medios – Programación, transmisión y agencias de noticias (CIIU 60 y clase 6391)

- Ingresos nominales (junio 2025 vs. junio 2024): -3,9%
- Ingresos por servicios: -5,5%
- Otros ingresos operacionales: +28,7%
- Venta de mercancías: +21,3%
- Personal ocupado: -1,0%
 - Permanente: -3,9%
 - Temporal directo: -2,1%
 - Contratados por agencias: +14,4%
- Salarios promedio: +4,2%

Análisis:

La reducción de los ingresos por servicios tradicionales contrasta con el crecimiento significativo de otros ingresos operacionales y venta de mercancías, evidenciando un proceso de diversificación de fuentes de ingreso. El aumento de contratación por agencias sugiere una mayor flexibilización laboral y externalización de funciones. Para un canal público, estos resultados refuerzan la importancia de modelos mixtos de operación, estrategias de monetización complementaria y alianzas que permitan sostener la operación en un entorno de transformación del consumo de medios.

4. Publicidad – Centrales de medios (CIIU 7310)

- Ingresos nominales (junio 2025 vs. junio 2024): +3,8%
- Ingresos acumulados enero–junio: +4,5%
- Personal ocupado: -2,1%
- Salarios promedio: +9,8%
 - Permanente: +6,2%

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 11 de 16

- Temporal directo: +4,1%

Análisis:

Las centrales de medios mantienen un crecimiento moderado pero sostenido en ingresos, pese a la reducción del personal ocupado, lo que indica mayores niveles de eficiencia operativa y concentración de funciones. El aumento salarial refuerza la tendencia hacia perfiles más especializados en analítica, planeación y compra de medios. Para los canales públicos, este comportamiento es clave en la gestión de pauta institucional, estrategias de difusión y optimización del alcance de contenidos, especialmente en entornos multiplataforma.

Conclusión estratégica para CANAL TRECE

El panorama sectorial muestra que la logística y las centrales de medios continúan siendo motores de estabilidad y crecimiento, mientras que la producción audiovisual y los medios tradicionales enfrentan ajustes que obligan a fortalecer la planeación, la ejecución por fases y la eficiencia en el uso de recursos. En este contexto, resulta fundamental articular la operación logística, la producción de contenidos y la gestión de medios bajo un enfoque integral, que permita garantizar sostenibilidad financiera, cumplimiento misional y capacidad de adaptación a los cambios del mercado audiovisual.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Según el Banco de la República de Colombia, El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

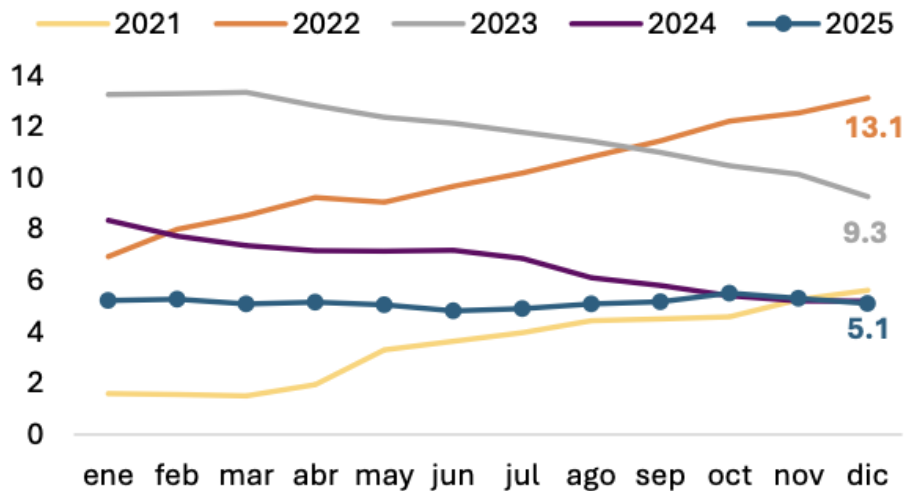
La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

En diciembre de 2025, la inflación anual fue de 5.1% (Gráfico 5), una disminución de 0.1 punto porcentual (pp) frente al mismo mes de 2024 (5.2%). En términos mensuales, la inflación fue de 0.26%, por debajo de la mediana de la encuesta de expectativas de analistas económicos del Banco de la República (0.36%). A nivel territorial, Valledupar tuvo la inflación anual más baja (3.49%), y Bucaramanga el mayor aumento de precios (5.84%). Por divisiones de gasto, Restaurantes y Hoteles registró el mayor incremento anual (7.91%), mientras que Información y Comunicación fue la de menor variación (1.22%)

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Gráfico: Variación del IPC (% anual).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018
		Página: 12 de 16



Fuente: Boletín Macroeconómico No. 30 Enero 2026. Superintendencia Financiera.
Datos DANE.

Referencias

- Banco de la República de Colombia. (2025). *Producto Interno Bruto (PIB) e Índice de Precios al Consumidor (IPC): información y series estadísticas*. <https://www.banrep.gov.co>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2025a, 18 de diciembre). *Boletín técnico: Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), octubre de 2025 (preliminar)*. <https://www.dane.gov.co>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2025b, 15 de agosto). *Boletín técnico: Producto Interno Bruto (PIB), tercer trimestre de 2025*. <https://www.dane.gov.co>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2025c, diciembre). *Boletín técnico: Encuesta Mensual de Servicios (EMS), octubre de 2025*. <https://www.dane.gov.co>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2025d, diciembre). *Boletín técnico: Encuesta Mensual de Servicios (EMS), diciembre de 2025*. <https://www.dane.gov.co>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2025e, diciembre). *Boletín técnico: Índice de Precios al Consumidor (IPC), noviembre de 2025*. <https://www.dane.gov.co>
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2025). *Boletín macroeconómico No. 24 – diciembre de 2025*. <https://www.superfinanciera.gov.co>
- Asociación Nacional de Comercio Exterior [Analdex]. (2025). *Informe PIB – III trimestre de 2025 (con base en cifras del DANE)*. <https://www.analdex.org>

3. Aspecto Técnico.

EL CONTRATISTA deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones, condiciones y requerimientos establecidos en los ANEXOS TÉCNICOS y el ANEXO TARIFARIO, los cuales contemplan de manera integral los aspectos técnicos, operativos y financieros aplicables, y forman parte integrante del presente documento y, posteriormente, del contrato que se suscriba.

En caso de requerirse insumos adicionales a los contemplados en el ANEXO TARIFARIO, EL CONTRATISTA deberá presentar la cotización del bien y/o servicio solicitado, la cual deberá contar con la aprobación previa del supervisor del contrato. En ningún caso los valores cotizados podrán superar los precios de mercado vigentes al momento de su aprobación. Para tal efecto, LA ENTIDAD realizará las verificaciones y comparaciones correspondientes mediante el análisis de los ofrecimientos, la consulta de precios y condiciones del mercado y los estudios técnicos que considere pertinentes, para lo cual contará con al menos tres (3) cotizaciones que permitan establecer si el valor propuesto se encuentra acorde con los precios del mercado. En el evento en que los costos propuestos superen dichos precios, estos no serán autorizados.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 13 de 16

4. Aspecto Regulatorio.

El objeto contractual comercialmente está permitido y regulado por la Ley Colombiana, al respecto se encuentra que el mercado está regulado por las siguientes normas:

Normatividad	Detalle
Constitución Política de Colombia de 1991.	Norma Superior.
Ley 57 de 1887.	Código Civil Colombiano, sus adiciones y modificaciones.
Decreto 410 de 1971.	Código de Comercio.
Ley 1507 de 2012.	Por la cual se establece la distribución de competencias entre las entidades del Estado en materia de televisión y se dictan otras disposiciones.
Decreto 415 del 2016.	Por el cual se adiciona el decreto único reglamentario del sector de la función pública decreto N° 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en la materia de tecnologías de la información y las comunicaciones
Ley 182 de 1995.	Por la cual se reglamenta el servicio de televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a éste, se conforma la Comisión Nacional de Televisión, se promueven la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones.
Ley 14 de 1991	Normas sobre servicio de televisión y radiodifusión oficial.
Ley 23 de 1982	Derecho de Autor.
Ley 1915 del 2018	Modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derechos de autor y derechos conexos.
Ley 1940 del 2018.	Plan Austeridad del Gasto
Decreto 624 de 1989 Modificado por el Decreto Nacional 3258 de 2002, y las Leyes 383 de 1997, 488 de 1998, 863 de 2003, 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios.	Estatuto Tributario.
Las demás normas que rijan o lleguen a regir los aspectos relacionados con la materia y aspectos del presente proceso.	

5. Análisis de la demanda.

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos:

5.1. ¿Cómo adquieren otras Entidades estatales y las empresas privadas este servicio?

Con el fin de verificar la forma y modalidad de selección con que otras entidades adquirieron servicios similares al relacionado en el objeto del presente estudio del sector, se procedió a consultar la página Web de Colombia compra eficiente, obteniendo el siguiente resultado:

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR
---------------------	--------------------	---------------------------	--------	-------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: 03/12/2018 Página: 14 de 16

INSTITUTO DEPORTAMENTA L DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	390 DE 2026	Contratación directa.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE INDEPORTES ANTIOQUIA POR MEDIO DE LA GESTIÓN DE ACTIVACIÓN DE MARCA, PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA	\$1.253.386.000
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	FDLF-LP-005-2025	Licitación pública	OPERACION TÉCNICA, FINANCIERA Y LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN 2401 FONTIBÓN CAMINA HACIA EL ARTE Y LA CULTURA.	\$ 829.702.574
AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN -SAPIENCIA-	208 DE 2023	Contratación directa.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS INSTITUCIONALES, DISPOSICIÓN DE ESPACIOS Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA.	\$8.417.247.286
MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	SMGA-LP-281-2022	Licitación Pública	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACION, ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES LOGISTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL	\$1.054.891.965

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 15 de 16

			MUNICIPIO DE PEREIRA	
--	--	--	----------------------	--

5.2. ¿Cómo la entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?

Revisado el historial de adquisiciones relacionadas con divulgación y emisión de estrategias, la entidad, se encontró que la misma ha realizado hasta la fecha la adquisición de este servicio a través de las siguientes modalidades de contratación:

No CONT.	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
569-2025	Contratación Directa	PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA EN EL MARCO DEL CI No. 219-2025/ ANDJE	\$3.667.711.417
086-2025	Contratación Directa	PRESTAR SERVICIOS DE DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN, CREACIÓN, PLANIFICACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PLAN DE MEDIOS EN EL MARCO DEL CI 001/2025 ANSV.	\$5.400.000.000
348-2024	Contratación Directa	PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 649 DE 2024 – MINISTERIO DE TRANSPORTE	\$ 1.726.166.051
055-2024	Contratación Directa	PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-CPS-118-2024-MIN. CULTURA.	\$ 3.689.817.915

6. Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado.

Para el presente proceso se utilizó el modelo de solicitud de cotización adoptado por la entidad, donde se solicitó a los proveedores o intervinientes del sector, la información relativa al objeto y obligaciones del contrato a celebrar y especificaciones técnicas a contratar con el fin de proyectar el valor del servicio correspondiente, en dicho proceso se remitieron cinco (05) solicitudes de cotización a las siguientes empresas:

RAZON SOCIAL DEL INVITADO A COTIZAR	CORREO	FECHA DE ENTREGA COTIZACION
GRUPO NARANJA SAS	gruponaranjabog@gmail.com	11 de febrero de 2026
INVERSIONES LYMAN SAS	info@lyman.com.co	11 de febrero de 2026
ODTEC	info@odtec.org	11 de febrero de 2026
SOCOLDES SEM SAS	info@socoldes.gov.co	09 de febrero de 2026
GRUPO 4 EN 1	info@grupo4en1.com	11 de febrero de 2026

Agotado el tiempo estimado para la entrega de cotizaciones, se recibieron cinco (05) cotizaciones con las condiciones técnicas necesarias para la atención requerida relacionada a continuación:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 16 de 16

RAZON SOCIAL DEL INVITADO A COTIZAR	VELOCIDAD DE LA PROPUESTA
GRUPO NARANJA SAS	UN (01) MES
INVERSIONES LYMAN SAS	UN (01) MES
ODTEC	UN (01) MES
SOCOLDES SEM SAS	TREINTA (30) DÍAS
GRUPO 4 EN 1	UN (01) MES

6.1. Comparativo de precios.

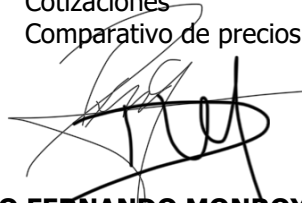
En virtud de lo extenso del presente cuadro se indica que el mismo se adjunta en un Excel junto con las cotizaciones recibidas.

En conclusión, del análisis realizado en el presente estudio de mercado se establece que el valor promedio de los ítems del tarifario asciende a **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.850.638.656)**. Este resultado evidencia la existencia de un mercado con condiciones económicas homogéneas, en el cual las cinco (05) empresas analizadas presentan niveles de precios y capacidades competitivas comparables, lo que permite concluir que se encuentran en un escenario de competencia equilibrada.

En este marco, cobra especial relevancia la implementación de estrategias de diferenciación por parte de los oferentes como elemento clave de ventaja competitiva. Adicionalmente, se resalta que el valor promedio determinado guarda coherencia y correspondencia con el presupuesto oficial estimado por la Entidad, lo cual garantiza la razonabilidad económica, la sostenibilidad financiera y la viabilidad del proceso de contratación que se pretende adelantar.

7. Anexos.

- Solicitudes de cotización
- Cotizaciones
- Comparativo de precios



DIEGO FERNANDO MONROY DUARTE
Coordinador de Comunicaciones y Sistemas
Supervisor

Proyectó parte jurídica: Leidy Julieth Carranza Suárez – Abogada Especialista Gestión Comercial y Proyectos (Contratista).

Proyectó parte financiera: Diego Gómez Gómez – Economista Gestión Comercial (Contratista).

Proyectó parte técnica: Paola Andrea Forero Gómez – Líder Comercial, Proyectos y Mercadeo (Contratista)